



NOTA INFORMATIVA:

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO COMO PERSONAL FUNCIONARIAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN PLAZA DE TÉCNICO DE ADM. GENERAL, CONVOCADAS POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de referencia pone en conocimiento los criterios generales de corrección del primer ejercicio, que se celebrará el 3 de octubre de 2024.

La base 8ª de la convocatoria aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de julio de 2024, establece que para la calificación del primer ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento, el conocimiento teórico-técnico y la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda. Así como que para la superación de este ejercicio deberá obtenerse una calificación mínima en cada uno de los cinco temas a exponer; siendo determinada por el tribunal antes de la celebración de la prueba.

A la vista de lo anterior, el Tribunal Calificador, según dispone la base 8ª de la convocatoria, procede a hacer públicos los siguientes:

**CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.**

*De acuerdo a la Base Octava, se determina una calificación mínima en cada uno de los cuatro temas a desarrollar, de 4 puntos sobre 10, el aspirante que no alcance en alguno de los temas dicha calificación, será considerado automáticamente como NO APTO.*

*El porcentaje de la puntuación máxima que asigna a cada uno de los epígrafes establecidos en la base 8ª, se valorarán de la siguiente forma:*

<b>Ponderación de los criterios de valoración establecidos en las bases.</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Puntuación del criterio.</b>
<i>1.-Sistemática en el planteamiento</i>	50%	5
<i>2.- El conocimiento teórico-técnico</i>	25%	2.5
<i>3.- Adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda</i>	25%	2.5
		<b>10</b>

La base 9ª de la convocatoria, establece que el primer ejercicio, de forma global, se calificará hasta un máximo de 10 puntos, resultando eliminados aquellos/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.